

DESDE 1976

FLORIDA

Clasificados

47

Aniversario

\$9⁹⁵

X2

Semanas

el latín

Horóscopo

BUSCALO EN ESTA EDICION

Año XLVII

28 de Abril al 4 de Mayo del 2023

6 Paginas Número 2165

SEMANAL

Caracas aprueba ley incauta bienes de corruptos



El Parlamento venezolano aprobó ayer jueves una ley para confiscar bienes vinculados con corrupción administrativa y otros delitos como el narcotráfico.

La Ley de Extinción de Dominio fue aprobada por "unanimidad" por la Asamblea Nacional, dominada por el chavismo gobernante, en un momento en el que operativos especiales anticorrupción en empresas estatales, con epicentro en la petrolera PDVSA, han dejado al menos 61 detenidos desde marzo.

Es similar a una ley modelo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, que plantea declarar "sin contraprestación, ni compensación de naturaleza alguna" la "titularidad a favor del Estado" de bienes adquiridos con dinero proveniente de actividades ilícitas.

El texto venezolano establece además la "imprescriptibilidad" en materia civil de los delitos relacionados con corrupción.

"No hay excusa para el que robó hace 15 años o hace 20 años. No prescribe el delito de corrupción", declaró a la prensa, después de la sesión legislativa, el poderoso dirigente chavista Diosdado Cabello, que presidirá una comisión que revisará "todas las leyes" en esta materia para "hacerlas más enérgicas".

Activistas han expresado preocupación. Aunque sigue lineamientos de la ley modelo de la ONU, la ONG Acceso a la Justicia advirtió que la legislación aprobada en Venezuela puede ser "peligrosa".

"Tememos que la iniciativa amparada en la lucha contra la corrupción bus-

que no solo crear mecanismos que le permitan al gobierno apropiarse de bienes relacionados con actos ilícitos, sino también facilitarle una herramienta política para atacar, perseguir y amenazar a cualquier persona (...) con apropiarse de sus bienes, sean obtenidos de forma ilícita o no", indicó la organización en un informe.

Derecho a la defensa

"El derecho a la defensa no se le va a negar a nadie, pero tenga la seguridad, usted, señor corrupto, usted, señor terrorista o narcotraficante, que tenga bienes mal habidos, que esos bienes pasarán a manos del pueblo de Venezuela", afirmó Cabello ante los cuestionamientos.

Ahora, la ley debe ser ratificada por el Tribunal Supremo de Justicia y después ser promulgada por el presidente Nicolás Maduro.

Las operaciones contra la corrupción en medio del cuales se discutió esta iniciativa legal han derivado en al menos 61 arrestos y 172 allanamientos desde finales de marzo, según la Fiscalía.

El ministro de Petróleo, Tareck El Aissami, renunció en medio del escándalo, aunque el Ministerio Público ha evitado confirmar si es investigado.

EXPLORE LOS CLASIFICADOS

[WWW.ELLATINODIGITAL.COM](http://www.ellatinodigital.com)

RENTAS-EMPLEOS

VENTAS-AMISTAD

(ACTUALIZADOS 24/7)

PARA PAUTAR SU CLASIFICADO

LLAME AL 561-310-5333

ÉNTRALE A BAJAR TU PRESIÓN™

Chequéala todos los días. Monitoréate ya.

Visita: BajaTuPresion.org o escanea código para ver más.

ad COUNCIL

AMA AMERICAN MEDICAL ASSOCIATION

En colaboración con HHS Office of Minority Health y Health Resources and Services Administration bajo acuerdos cooperativos CPIMP21.1227 y CPIMP21.1228.